

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad estará integrado de la siguiente manera:

Ingeniero Miguel Gil Mejía, quien ostentará la Presidencia,
e Ing. Cristóbal Román Sassone, Miembros Ingenieros;

Dr. Cristóbal Gómez Yangüela, Miembro Abogado;

Lic. Bernardo Vega De Boyrie, Miembro Financista;

Sr. Cándido Tórres, Miembro Dirigente Sindical;

Lic. Alfredo Rodríguez Armenteros y señor Francisco Sanabia Ortega, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350. de la Independencia y 1160. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.54, que designa a la Ing. Frida Aybar de Sanabia, Administradora General del Instituto de Auxilios y Viviendas y dicta otras disposiciones.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 54

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—La Ing. Frida Aybar de Sanabia, queda designada Administradora General del Instituto de Auxilios y Viviendas.

Art. 2.—El señor Bartolomé Moquete Andino, queda desig-

nado Administrador General de la Lotería Nacional.

Art. 3.—La Señora Ofelia Cáceres, queda designada Sub-Administradora General de la Lotería Nacional.

Art. 4.—El Dr. Juan López, queda designado Superintendente de Seguros.

Art. 5.—El Coronel Dr. José Ernesto Cruz Brea, E. N., queda designado Director General de Aduanas.

Art. 6.—El Señor Barón Suero Cedeño, queda designado Director General de Migración.

Art. 7.—El Coronel Piloto Miguel Gabirondo Rondón, F.A.D., queda designado Administrador General del Aeropuerto Internacional de Las Américas.

Art. 8.—El señor Williams Soto Morel, queda designado Director General de Correos y Telecomunicaciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.55, que designa Director y Subdirector del Departamento Nacional de Investigaciones a los Sres. Coronel Oscar Padilla M., E. N., y Víctor Tió.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 55

VISTA la Ley No.857, de fecha 22 de julio de 1978;

VISTA la recomendación del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo